

FUNDACIÓN AYUDA Y ESPERANZA

Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio finalizado el 31/12/21, junto con el
informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la Fundación Ayuda y Esperanza,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Fundación Ayuda y Esperanza (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Riesgo:

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Fundación tiene por objeto fomentar y dar soporte, sin ánimo de lucro, el servicio de comunicación y orientación urgente e inmediata denominado "Teléfono de la Esperanza". Los ingresos de la Fundación proceden principalmente de aportaciones realizadas por particulares, subvenciones oficiales y aportaciones privadas para financiar sus actividades.

Las características específicas de la actividad de la Fundación implican elevado número de usuarios, diferentes formas de cobro de los ingresos y un número significativo de personas relacionadas con los servicios, por lo cual, resulta imprescindible la existencia de procedimientos de control exhaustivos que permitan validar, periódicamente, que los ingresos de la Fundación representan todas las transacciones que se han realizado durante el ejercicio, y que han sido correctamente registrados.

Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría han tenido en cuenta, entre otros, la idoneidad de las políticas contables de la Fundación, así como la evaluación de su cumplimiento según los términos previstos en las normas contables de obligado cumplimiento.

Hemos comprobado la efectividad de los controles de la Fundación que permiten validar periódicamente los ingresos.

Hemos comprobado que los ingresos representan todas las transacciones que se han producido durante el periodo, y que están adecuadamente registrados sobre bases uniformes.

Hemos aplicado procedimientos analíticos en relación a los ingresos utilizando datos desagregados.

Concretamente, para las aportaciones recibidas y concedidas pendientes de recibir, hemos obtenido un detalle, verificando el cobro, comprobando su reconocimiento, valoración y criterio seguido de imputación a resultados, así como el adecuado registro y presentación.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

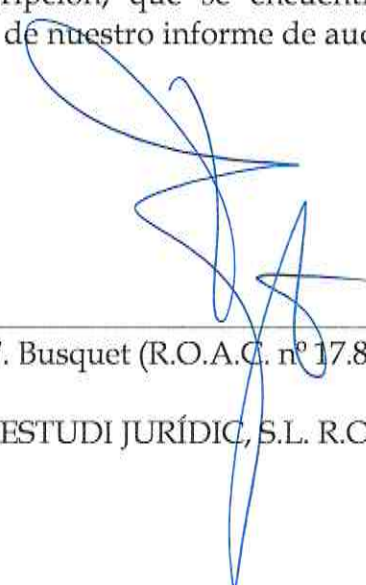
En la preparación de las cuentas anuales, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan

en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra en la página siguiente al presente, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.



F. Busquet (R.O.A.C. nº 17.898)

BUSQUET ESTUDI JURÍDIC, S.L. R.O.A.C. S-1.300

Barcelona, a 7 de junio de 2022

ANEXO 1 DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin

embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FUNDACIÓN AYUDA Y ESPERANZA
Balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2021

ACTIVO	31/12/2020	31/12/2021
ACTIVO NO CORRIENTE	50.084,45	53.006,01
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
II. Inmovilizado material	45.538,45	48.460,01
3. Instalaciones técnicas	18.982,17	26.697,81
6. Mobiliario	14.414,49	11.479,02
7. Equipos para procesamientos de información	11.542,42	9.750,40
9. Otro inmovilizado	599,37	532,78
VI. Inversiones financieras a largo plazo	4.546,00	4.546,00
5. Otros activos financieros	4.546,00	4.546,00
B) ACTIVO CORRIENTE	85.646,56	217.113,37
II. Existencias	279,97	0,00
6. Anticipos	279,97	0,00
III. Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades	79.869,98	215.647,95
1. Usuarios y deudores para ventas y prestaciones de servicios	61.565,00	12.840,00
7. Otros créditos con las Administraciones Públicas	18.304,98	202.807,95
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.496,61	1.465,42
1. Tesorería	5.496,61	1.465,42
TOTAL ACTIVO (A+B)	135.731,01	270.119,38

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

(importes expresados en euros)

1. Actividad de la entidad

- IDENTIFICACIÓN

La Entidad “FUNDACIÓN AYUDA Y ESPERANZA”, está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el número 42. La Fundación está domiciliada en la Avenida Portal de l’Àngel, número 7, piso principal 2^a, despacho A de Barcelona según la escritura de modificación del domicilio social a fecha 15 de junio del 2021.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5º de los Estatutos, es objeto de la Fundación promover, fomentar y dar soporte, sin ánimo de lucro, el servicio de comunicación y orientación urgente e inmediato denominado “Teléfono de la Esperanza” sin hacer distinciones a la hora de dar auxilio a las personas en grave situación de necesidad y tensión que lo soliciten, procurando atender los problemas urgentes de marginación, soledad, conflictos, etc.

Para la consecución de los fines fundacionales, la Fundación lo hará con los medios técnicos que proporcionen en menos tiempo el servicio de asistencia que haga falta en cada momento y los medios humanos para la coordinación y organización de equipos humanos voluntarios para atender cualquier sistema de comunicación como son el teléfono, el ordenador, el vídeo-teléfono, el vídeo-texto y cualquier otro para la orientación profesional y técnica, para establecer sistemas de ayuda económica y financiera, para recibir y emitir, difundir y propagar información.

- ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO

En el presente ejercicio, la Fundación ha llevado a cabo actividades relacionadas con su objeto fundacional.

- AYUDAS OTORGADAS

La Entidad no ha otorgado ayudas monetarias durante el presente ejercicio ni en el anterior.

– **CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES**

Durante el presente ejercicio y el anterior, la Entidad no ha suscrito convenios de colaboración con otras entidades, así como con las Administraciones públicas, en base al artículo 25 de la Ley 49/2002.

– **ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA PROMOVER CONDICIONES DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La Fundación ha llevado a cabo sus actividades siguiendo criterios de igualdad entre sexos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los aspectos a considerar en las bases de presentación de las Cuentas Anuales de la Fundación han sido los que se detallan a continuación:

a) Imagen fiel

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado la no aplicación de disposiciones legales en materia de contabilidad, para mostrar la imagen fiel a la que se refiere la legislación vigente en materia de entidades sin ánimo de lucro.

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales, no se ha vulnerado ningún principio contable obligatorio referente a la parte primera parte del Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial en materia de entidades sin ánimo de lucro dictada por el Decreto 259/2008, del 23 de diciembre, de la Generalitat de Catalunya, modificado por el Decreto 125/2010, del 14 de septiembre.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

c.1) No existen datos relevantes sobre la estimación de incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio.

c.2) No existen cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros.

c.3) En fecha de cierre del ejercicio, el órgano de gobierno de la entidad no tiene conciencia de la existencia de importantes incertidumbres, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad que la entidad siga funcionando normalmente. Las

cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el principio de entidad en funcionamiento.

d) Comparación de la información

Los miembros del Patronato de la Fundación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados, y el estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No existen partidas que hayan sido objeto de agrupación.

f) Elementos agrupados en distintas partidas

Dentro del Balance de situación incluido en las presentes Cuentas Anuales hay elementos patrimoniales distribuidos en diversas partidas, de acuerdo con el detalle siguiente:

Elemento patrimonial: PRÉSTAMOS RECIBIDOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO

<u>Partidas del Balance</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
B)II.1. Deudas con entidades de crédito a l/p	48.731,21	0,00
C)III.1.-Deudas con entidades de crédito a c/p	9.268,79	0,00
TOTAL	58.000,00	0,00

g) Cambios en criterios contables

No han existido cambios de criterios contables durante el presente ejercicio.

h) Corrección de errores

En el ejercicio 2018, se registró en exceso un importe de 2.200 euros de una subvención de la Generalitat de Catalunya. El efecto es el siguiente:

<u>Partida del balance afectada</u>	<u>Importe Año</u>	
	<u>2021</u>	<u>Efecto</u>
Créditos con las administraciones públicas (subvención SOC 2018)	2.200,00	Disminución
Remanente	2.200,00	Disminución

No se han expresado las cifras comparativas, al tratarse de un importe no material.

3. Excedente del ejercicio

PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

A continuación, se detalla la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio:

Bases de reparto	EJERCICIO	EJERCICIO
	2021	2020
Resultado del ejercicio	(50.002,87)	10.833,83
Total base de reparto= Total aplicación	(50.002,87)	10.833,83

Aplicación a	EJERCICIO	EJERCICIO
	2021	2020
Remanente	0,00	10.833,83
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(50.002,87)	0,00
Total aplicación=Total base de reparto	(50.002,87)	10.833,83

4. Normas de registro y valoración

Criterios contables aplicados en relación con las partidas siguientes:

a) Inmovilizado intangible

CAPITALITZACIÓN

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

En ningún caso se reconocen como inmovilizados intangibles los gastos originados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de usuarios o deudores u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Los distintos conceptos que configuran el INMOVILIZADO INTANGIBLE se han capitalizado por su precio de adquisición o coste de producción.

AMORTIZACIÓN

Sobre los elementos patrimoniales del INMOVILIZADO INTANGIBLE se han practicado las amortizaciones correspondientes, cuyos importes quedan reflejados en el Balance de Situación. Estas amortizaciones se han dotado siguiendo un criterio sistemático atendiendo a la vida útil de los elementos o derechos y a la depreciación sufrida por su utilización, no superándose los límites a la amortización por este tipo de bienes, y manteniendo el criterio de ejercicios anteriores.

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No ha sido necesario reconocer correcciones valorativas por deterioro ya que las amortizaciones han cubierto perfectamente la depreciación experimentada en cada uno de los bienes, y no se han producido otras pérdidas reversibles sobre los mismos.

b) Inmovilizado material

CAPITALIZACIÓN

Forma ordinaria de adquisición:

Los elementos del INMOVILIZADO MATERIAL adquiridos mediante contrato de COMPRAVENTA o PRODUCCIÓN PROPIA se han capitalizado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.

AMORTIZACIÓN

Las amortizaciones practicadas se identifican con la depreciación que normalmente sufren los bienes del inmovilizado por:

- Uso y desgaste físico esperado.
- Obsolescencia.
- Límites legales u otros que afecten el uso del activo.

La dotación anual realizada se ha determinado aplicando un método sistemático que permite distribuir el precio de adquisición o coste de producción durante la vida útil estimada del inmovilizado.

c) Instrumentos financieros**1- ACTIVOS FINANCIEROS****1.a) Activos financieros a coste amortizado***Criterios utilizados para la cualificación*

En esta categoría se han clasificado:

a) Créditos para operaciones de las actividades: activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, y

b) Créditos para el resto de las operaciones: son aquellos activos financieros que aunque no se traten de instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen en las actividades de la entidad y sus cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, incluye los diferentes créditos del tráfico de la entidad, los valores representativos de débito adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos pendientes a corto plazo sobre fondos dotacionales, fondos sociales y fondos especiales.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación liberada más los costes de transacción directamente atribuibles; no obstante, estos últimos se pueden registrar en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante a lo que se ha señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos pendientes sobre fondos dotacionales, fondos sociales y fondos especiales, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se han de contabilizar en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran a coste, incrementando o disminuyendo por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que

correspondan a la entidad como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, se deben seguir valorando por este importe, salvo que se hayan deteriorado.

1.b) Baja de activos financieros

La entidad da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran sus derechos derivados o se cede su titularidad, siempre que el cedente se desprenda de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

2- PASIVOS FINANCIEROS

2.a) Pasivos financieros a coste

Crterios utilizados para la cualificación

En esta categoría se han clasificado:

a) Débitos por operaciones de las actividades: aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por actividades de la entidad, y

b) Débitos por operaciones no relacionadas con las actividades: aquellos pasivos financieros que, no tratándose de instrumentos derivados, no tienen origen en las actividades.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia contraria, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles.

No obstante a lo indicado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe.

2.b) Reclasificación de pasivos financieros

La entidad no ha reclasificado ningún pasivo financiero incluido inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar a otras categorías, ni de estas a aquellas.

2.c) Baja de pasivos financieros

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

d) Impuesto sobre beneficios

DETERMINACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

A continuación, se explica el método seguido por la determinación y contabilización del IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

En primer lugar, se han considerado las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, considerado este como la base imponible del Impuesto sobre los beneficios. Estas diferencias pueden ser debidas a la desigual definición de los ingresos y gastos en los ámbitos económicos y tributarios, a los distintos criterios temporales de imputación de ingresos y gastos en los ámbitos indicados y a la admisión, en la esfera fiscal, de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Las diferencias resultantes se han clasificado en los apartados siguientes:

- "Diferencias permanentes", producidas entre la base imponible del Impuesto sobre Beneficios y el resultado contable antes de aplicar impuestos del ejercicio, y que no reviertan en periodos subsiguientes, excluidas las pérdidas compensadas.

e) Ingresos y gastos

CRITERIOS GENERALES APLICADOS

Ingresos

Los ingresos devengados durante el ejercicio se han contabilizado atendiendo a la naturaleza de estos e imputados en el capítulo correspondiente de la cuenta de resultados de la Entidad.

Gastos

Los gastos devengados durante el ejercicio se han contabilizado atendiendo a la naturaleza de estos e imputados en el capítulo correspondiente de la cuenta de resultados de la Entidad.

f) Subvenciones, donaciones y legados

CRITERIOS UTILIZADOS PARA SU CLASIFICACIÓN

Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se han contabilizado inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se han reconocido en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

No obstante, a lo que se indica en el párrafo anterior, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos directamente para incrementar el fondo dotacional o el fondo social de la entidad, o para compensar déficits de ejercicios anteriores, no constituyen ingresos, y se han registrado directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se han valorado por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores en el momento de su reconocimiento.

CRITERIOS IMPUTACIÓN A RESULTADOS

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario tiene que ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de resultados, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en los que se conceden, salvo que se destinen a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, que en cuyo caso se imputarán en estos ejercicios.

b) Cuando se conceden para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

c) Los importes monetarios que se reciben sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en el que se reconocen.

5. Inmovilizado material

5.1 Análisis de los movimientos

Las variaciones registradas en este epígrafe son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Saldo 31.12.19	Altas	Bajas	Regularización	Saldo 31.12.20
Instalaciones técnicas	13.211,68	8.616,46	0,00	0,00	21.828,14
Mobiliario	19.894,56	10.402,45	0,00	0,00	30.297,01
Equipos para procesamiento de información	17.925,83	9.443,52	0,00	0,00	27.369,35
Otro inmovilizado	665,96	0,00	0,00	0,00	665,96
TOTAL (A)	51.698,03	28.462,43	0,00	0,00	80.160,46

Denominación	Saldo 31.12.19	Importe dotación	Bajas	Regularización	Saldo 31.12.2020
A.A. Instalaciones técnicas	1.157,18	1.688,79	0,00	0,00	2.845,97
A.A. Mobiliario	13.902,51	1.980,01	0,00	0,00	15.882,52
A.A. Equipos para procesamiento de información	11.853,09	3.973,84	0,00	0,00	15.826,93
A.A. Otros inmovilizado	0,00	66,59	0,00	0,00	66,59
TOTAL (B)	26.912,78	7.709,23	0,00	0,00	34.622,01

VALOR NETO CONTABLE	Saldo 31.12.19	Saldo 31.12.20
INMOVILIDAD MATERIAL (A-B)	24.785,25	45.538,45

Ejercicio 2021:

	Saldo 31.12.20	Altas	Bajas	Regularización	Saldo 31.12.21
Instalaciones técnicas	21.828,14	10.970,87	0,00	0,00	32.799,01
Mobiliario	30.297,01	1.006,24	-12.116,80	-2.272,89	16.913,56
Equipos para procesamiento de información	27.369,35	3.072,15	0,00	0,00	30.441,50
Otro inmovilizado	665,96	0,00	0,00	0,00	665,96
TOTAL (A)	80.160,46	15.049,26	-12.116,80	-2.272,89	80.820,03

Denominación	Saldo 31.12.20	Importe dotación	Bajas	Regularización	Saldo 31.12.2021
A.A. Instalaciones técnicas	2.845,97	3.255,23	0,00	0,00	6.101,20
A.A. Mobiliario	15.882,52	1.907,12	-12.116,80	-238,30	5.434,54
A.A. Equipos para procesamiento de información	15.826,93	4.864,17	0,00	0,00	20.691,10
A.A. Otros inmovilizado	66,59	66,59	0,00	0,00	133,18
TOTAL (B)	34.622,01	10.093,11	-12.116,80	-238,30	32.360,02

VALOR NETO CONTABLE	Saldo 31.12.20	Saldo 31.12.21
INMOVILIDAD MATERIAL (A-B)	45.538,45	48.460,01

5.2 Otra información

a) Coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos

Clases elementos	% amortización
Instalaciones técnicas	10,00%
Otras instalaciones y Utillaje	12,50%
Mobiliario	10,00%
Equipos informáticos	25,00%
Otro inmovilizado material	10,00%

b) Características del inmovilizado material no afecta directamente a las actividades

Todos los elementos están afectos a las distintas actividades que desarrolla la Entidad.

c) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos

DESCRIPCIÓN BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Otras instalaciones y Utillaje	0,00	0,00
Mobiliario	2.213,18	12.341,00
Equipos informáticos	724,79	6.208,86
TOTAL	2.937,97	18.549,86

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material, indicando también el importe de estos activos

Descripción del activo subvencionado	Importe del activo
2 impresoras, 3 portátiles y 3 pantallas	5.117,51
2 ordenadores portátiles y 2 impresoras	1.985,79
2 monitores y tres ordenadores	1.765,27
TOTAL	8.868,57

En el apartado 13 de la presente memoria, se detallan los importes de las subvenciones en capital a 31/12/2021 y 31/12/2020.

6. Inversiones inmobiliarias

La Entidad no es titular de ningún bien que reúna las características para ser considerado dentro de este apartado.

7. Bienes del patrimonio histórico y cultural

La Entidad no es titular de ningún bien que reúna las características para ser considerado dentro de este apartado.

8. Inmovilizado intangible

8.1 Análisis de los movimientos

Las variaciones registradas en este epígrafe son las siguientes:

Ejercicio 2020

	Saldo 31.12.19	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.20
Patentes y marcas	394,40	0,00	0,00	0,00	394,40
Aplicaciones informáticas	19.343,55	0,00	0,00	0,00	19.343,55
TOTAL (A)	19.737,95	0,00	0,00	0,00	19.737,95

Denominación	Saldo 31.12.19	Importe dotación	Bajas	Saldo 31.12.2020
A.A. Patentes y marcas	394,40	0,00	0,00	394,40
A.A. Aplicaciones informáticas	19.343,55	0,00	0,00	19.343,55
TOTAL (B)	19.714,96	0,00	0,00	19.737,95

VALOR NETO CONTABLE	Saldo 31.12.19	Saldo 31.12.20
INMOVILIDAD INTANGIBLE (A-B)	0,00	0,00

Ejercicio 2021

	Saldo 31.12.20	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.21
Patentes y marcas	394,40	0,00	0,00	0,00	394,40
Aplicaciones informáticas	19.343,55	0,00	-17.573,55	0,00	1.770,00
TOTAL (A)	19.737,95	0,00	-17.573,55	0,00	2.164,40

Denominación	Saldo 31.12.2020	Importe dotación	Bajas	Saldo 31.12.2021
A.A. Patentes y marcas	394,40	0,00	0,00	394,40
A.A. Aplicaciones informáticas	19.343,55	0,00	-17.573,55	1.770,00
TOTAL (B)	19.737,95	0,00	-17.573,55	2.164,40

VALOR NETO CONTABLE	Saldo 31.12.20	Saldo 31.12.21
INMOVILIDAD INTANGIBLE (A-B)	0,00	0,00

8.2 Otra información

a) Coeficientes de amortización utilizados por clases de elementos

Clases elementos	% amortización
Patentes y marcas	10,00%
Aplicaciones informáticas	25,00%

b) Características del inmovilizado material no afecto directamente a las actividades

Todos los elementos están afectos a las diferentes actividades que desarrolla la Entidad.

c) Importe y características de los bienes totalmente amortizados en uso, distinguiendo entre construcciones y resto de elementos

DESCRIPCIÓN BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
Patentes y marcas	394,40	394,40
Aplicaciones informáticas	1.770,00	19.343,55
TOTAL	2.164,40	19.737,95

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9.1 Arrendamientos financieros

La Entidad no es titular de ningún bien que reúna las características para ser considerado dentro de este apartado.

9.2 Arrendamientos operativos

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CUOTAS DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO RECONOCIDAS COMO GASTOS		IMPORTE PAGOS MÍNIMOS POR ARRENDAMIENTO	
	2021	2020	2021	2020
Alquiler oficina (despacho 7)	0,00	21.841,62	0,00	21.841,62
Alquiler oficina (despacho 6)	0,00	18.876,00	0,00	18.876,00
Alquiler oficina ppal. 2º	33.003,96	2.750,33	33.003,96	2.750,33
Alquiler Instituto Barcelonés de Arte	1.191,85	0,00	0,00	0,00
Alquiler fuentes de agua	193,60	1.164,10	0,00	1.164,10
Alquiler Parking	2.915,36	0,00	2.915,36	0,00
TOTALES	37.304,77	44.632,05	35.919,32	44.632,05

10. Activos financieros

10.1 Información relacionada con el balance

Categorías de activos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a largo plazo									
	Acciones y participaciones del patrimonio (todas, excepto participación empresas grupo, mult. y asociadas)		Valores representativos de deuda (todos sin excepción)		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Otros		TOTAL	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado					4.546,00	4.546,00			4.546,00	4.546,00
Activos financieros mantenidos para negociar										
Activos financieros a coste										
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	4.546,00	4.546,00	0,00	0,00	4.546,00	4.546,00

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Acciones y participaciones del patrimonio (todas, excepto participaciones empresas grupo, mult. y asociadas)		Valores representativos de deudas (todos sin excepción)		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		Otros	
CATEGORÍAS	540,5305		541, 531		430, 431, 432, 433, 434, 436, 437, 44, 460, 4708, 544, 558		532, 5554, 555, 565, 33, 542, 543, 544, 545, 546, 548, 551, 552, 553, 566, 559, 255	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado					12.840,00	61.565,00		
Activos financieros mantenidos para negociar								
Activos financieros a coste								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	12.840,00	61.565,00	0,00	0,00

CATEGORÍAS	TOTAL	
	2021	2020
Activos financieros a coste amortizado	17.386,00	66.111,00
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00
TOTAL	17.386,00	66.111,00

11. Pasivos financieros

11.1) Información relacionada con el balance

Categorías de pasivos financieros, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Otros	
CATEGORIAS	160, 170		176, 177, 178		161, 171, 172, 173, 174, 18, 1753	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	48.731,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pasivos fin. Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	48.731,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Instrumentos financieros a corto plazo						
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	
CATEGORÍAS	510, 520,527		500, 501, 505,506		400, 401, 403, 404, 405, 406, 41, 438, 465,466	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	148.070,22	402,90			16.048,80	29.373,87
Pasivos financieros mantenidos para negociar					0,00	0,00
TOTAL	148.070,22	402,90	0,00	0,00	16.048,80	29.373,87

		TOTAL		
	Otros			
CATEGORÍAS	512, 513, 521, 523, 551,5525,5530,5532,555,5565,5566,56, 5591,194,509,511, 524, 525, 526, 561,569,1750			
	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado			212.850,23	29.776,77
Pasivos financieros mantenidos para negociar			0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	212.850,23	29.776,77

11.2) Clasificación por vencimientos

Pasivos financieros con vencimiento	Importe vencimiento ejercicio N+1	Importe vencimiento ejercicio N+2	Importe vencimiento ejercicio N+3	Importe vencimiento ejercicio N+4	Importe vencimiento ejercicio N+5	Importe vencimiento superior a 5 años	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	68.070,22	14.195,82	14.554,82	14.922,88	5.057,69		116.801,43
Otros pasivos financieros	80.000,00						80.000,00
Creditores por actividades y otras cuentas a pagar	12.259,21						12.259,21
Remuneraciones pendientes de pago	3.789,59						3.789,59
TOTAL	164.119,02	14.195,82	14.554,82	14.922,88	5.057,69	0,00	212.850,23

Deudas con entidades de crédito

La fundación ha constituido un préstamo ICO por un importe de 58.000 euros con vencimiento 28 de abril del 2026 y un período de carencia de 12 meses. El tipo de interés aplicado es un tipo de mercado.

Otros pasivos financieros

La fundación ha recibido dos préstamos por importe de 60.000 euros y 20.000 euros. Estos préstamos no devengan intereses y su vencimiento máximo es el 31 de diciembre del 2022.

11.3) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

No hay DEUDAS CON GARANTÍA REAL.

11.4) Otro tipo de información

La fundación ha firmado pólizas de crédito con entidades financieras. Los datos son los que se detallan a continuación:

Entidad financiera	Límite	Dispuesto	Vencimiento
BBVA	50.000,00	49.670,01	13/08/2022
CaixaBank	50.000,00	8.405,45	02/12/2022

11.5) Información sobre los términos de pago a proveedores

En base a lo establecido en la Disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de Julio, se informa sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores.

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a Proveedores	46,61	60,07

12. Fondos propios

Las variaciones registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

Ejercicio 2020

	Dotación fundacional	Remanente	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo 31.12.19	45.075,91	73.135,46	-46.019,81	72.191,56
Distribución del resultado	-	-46.019,81	46.019,81	0,00
Resultado del ejercicio	-	-	10.833,83	10.833,83
Saldo 31.12.20	45.075,91	27.115,65	10.833,83	83.025,39

Ejercicio 2021

	Dotación fundacional	Remanente	Pérdidas y ganancias	Total
Saldo 31.12.20	45.075,91	27.115,65	10.833,83	83.025,39
Distribución del resultado	-	10.833,83	-10.833,83	0,00
Corrección Errores	-	-2.200,00	-	-2.200,00
Resultado del ejercicio	-	-	-50.002,87	-50.002,87
Saldo 31.12.21	45.075,91	35.749,48	-50.002,87	30.822,52

13. Subvenciones, donaciones y legados

SUBVENCIONES DE CAPITAL

ENTIDAD/CONC.	Importe otorgado	Saldo 31/12/2020	OTORG. AL AÑO	TRASPASO A RESULTADOS	Saldo 31/12/2021	FINALIDAD
Fundación Roviralta	5.117,51	4.264,63	0,00	-1.279,38	2.985,25	Adquisición equipos informáticos
Fundación Roviralta	1.985,79	1.737,57	0,00	-496,45	1.241,12	Adquisición equipos informáticos
Fundación Roviralta	1.765,27	1.581,42	0,00	-441,32	1.140,10	Adquisición equipos informáticos
TOTAL ENTIDADES PRIVADAS	8.868,57	7.583,62	0,00	-2.217,15	5.366,47	

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN

EJERCICIO 2020

ENTIDAD	OTORGADAS AL AÑO	IMPORTES RECIBIDOS	BAJAS DEL AÑO	TRASPASO A RESULTADOS	FINALIDAD
<i>Subvenciones Organismos oficiales</i>					
Generalitat de Catalunya- Cospe	2020	3.145,00		3.145,00	Programa de prevención, soporte y lucha contra el maltrato
Generalitat de Catalunya-Salut	2020	25.020,75		25.020,75	Programa mejora servicio Teléfono Esperanza
Generalitat de Catalunya-SOC	2020	2.200,00		2.200,00	“El teléfono de la esperanza también es tuyo”
Generalitat de Catalunya-Salut	2020	2.400,00		2.400,00	Adecuación Salud mental
Generalitat de Catalunya-IRPF	2019	8.000,00		8.000,00	Formación y promoción voluntariado
Diputación de Barcelona	2020	0,00		0,00	Subvención IRPF
<i>Subvenciones Sector privado</i>					
Organismos privados	2020	50.000,00		50.000,00	Actividades de la entidad
<i>Donaciones</i>					
Varios	2020	100.453,76		100.453,76	Actividades de la entidad
TOTAL		191.219,51		191.219,51	

EJERCICIO 2021

ENTIDAD	OTORGADAS AL AÑO	IMPORTES RECIBIDOS	BAJAS DEL AÑO	TRASPASO A RESULTADOS	FINALIDAD
<i>Subvenciones Organismos oficiales</i>					
Generalitat de Catalunya- Cospe	2021	12.351,25		12.351,25	Proyecto de fomento y promoción del voluntariado
Generalitat de Catalunya - Salud	2021	14.443,60		14.443,60	Programa mejora servicio Teléfono Esperanza
Generalitat de Catalunya-SOC	2021	11.000,00		11.000,00	Contratación 1 persona en prácticas
Generalitat de Catalunya-IRPF	2021	10.653,06		10.653,06	Formación y promoción voluntariado
Diputación de Barcelona	2021	1.341,69		1.341,69	Creación delegación Manresa
Generalitat de Catalunya	2021	600,00		600,00	Intestades
Ayuntamiento de Barcelona	2021	120.000,00		120.000,00	Teléfono prevención suicidio
Ayuntamiento de Barcelona	2021	60.000,00		60.000,00	Jóvenes: ayuda en Chat
<i>Subvenciones Sector privado</i>					
Organismos privados	2021	40.000,00		40.000,00	Actividades de la entidad
<i>Donaciones</i>					
Varios	2021	65.522,71		65.522,71	Actividades de la entidad
TOTAL		355.912,31		355.912,31	

14. Situación fiscal**14.1 Impuesto de sociedades**

El resultado de del ejercicio ha sido de -50.002,87 euros de pérdidas.

TIPO IMPOSITIVO

La Fundación está incluida entre las Entidades reguladas en el Título II, de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de "Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo". La Fundación ha

comunicado a la Administración Tributaria la opción, tal y como prevé el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en Título II de la Ley 49/2002 dado que cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 3º de la mencionada Ley.

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, el tipo impositivo aplicable a los rendimientos sujetos y no exentos, obtenidos por las entidades incluidas en el Capítulo II de la mencionada Ley, es del 10%.

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de PyG	A través de Pyg
Resultado contable del ejercicio después IS		-50.002,87
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto s/ sociedades
Resultado contable antes de IS		-50.002,87
Diferencias permanentes		50.002,87
Rendimientos exentos en base Ley 49/02	50.002,87.....	
Base imponible (Resultado fiscal)		0,00

14.2. Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

15. Ingresos y gastos

15.1. Gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno

En la cuenta de resultados del presente ejercicio ni del anterior no hay gastos derivados del funcionamiento del órgano de gobierno de la entidad.

15.2. Ayudas concedidas y otros gastos

La Entidad no ha otorgado ayudas monetarias durante el presente ejercicio ni el anterior.

15.3. Aprovisionamientos, Gastos de personal y Pérdidas, deterioros y variación de las provisiones por operaciones de las actividades:

a) Aprovisionamientos

El detalle del importe de la partida de aprovisionamientos es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Comestible	116,90	1.341,43
TOTAL	116,90	1.341,43

b) Gastos de personal

El detalle e importe de la partida de Gastos de personal es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y salarios	173.952,44	128.867,46
Indemnizaciones	0,00	16.488,61
Seguridad Social a cargo de la Fundación	53.280,91	38.917,60
TOTAL	227.233,35	184.273,67

15.4. Detalle de la partida “Otros resultados”

El detalle e importe de la partida de gastos e ingresos excepcionales es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Partida de la cuenta de resultados</u>		
Gastos excepcionales del ejercicio	-23,40	-394,25
Ingresos excepcionales del ejercicio	1.220,26	0,00
TOTAL	1.196,86	-394,25

15.5. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

No existe saldo para este aparatado en la Cuenta de resultados del presente ejercicio ni del anterior.

15.6. Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas

No se han realizado operaciones con entidades del grupo o asociadas.

16. Provisiones y contingencias

No existe la rúbrica de provisiones y contingencias, en el Pasivo del Balance.

17. Aplicación de elementos patrimoniales y de ingresos a finalidades estatutarias

17.1 Información sobre los activos corrientes y no corrientes que están directamente vinculados al cumplimiento de las finalidades estatutarias

Activos corrientes que forman parte de la dotación fundacional:

Detalle	Valor contable	Descripción
Tesorería y Deudores	45.075,91	Tesorería
TOTALES	45.075,91	

17.2 Finalidades Fundacionales

Cálculo por el que se determinan las partidas significativas a través de las cuales se puede comprobar el cumplimiento de las finalidades.

Conceptos (importes en euros)	Importes
Ventas y Prestación de servicios	13.180,00
Ingresos recibidos con carácter periódico	14.975,95
Subvenciones oficiales a las actividades	270.389,60
Donaciones y otros ingresos para actividades	65.522,71
Subvenciones, donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	2.217,15
Oltros resultados	1.220,26
Ingresos (1)	367.505,67
Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables con la finalidad específica, traspasados al resultado del ejercicio (2.2)	2.217,15
Ajustes extracontables negativos (restan al importe) (3)=(Σ2)	2.217,15
Ingresos ajustados (6)=(1-3+5)	365.288,52

Conceptos (importes en euros)	Gastos directos (a)	Gastos indirectos (b)	Total gastos
Consumo de primeras materias y otras materias consumibles	116,90		116,90
Sueldos, salarios, cargas sociales y similares	150.200,95	77.032,40	227.233,35
Arrendamientos y cánones	37.304,77		37.304,77
Reparaciones y conservación	4.547,13		4.547,13
Servicios profesionales independientes	69.478,61	8.074,00	77.552,61
Transportes	1.403,80		1.403,80
Primas de seguros	5.279,42		5.279,42
Servicios bancarios		2.026,56	2.026,56
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		9.065,12	9.065,12
Suministros	15.021,52		15.021,52
Otros servicios	25.539,79		25.539,79
Otros resultados	23,40		23,40
Gastos financieros		2.301,06	2.301,06
Amortización del inmovilizado	10.093,11		10.093,11
Gastos (7)	319.009,40	98.499,14	417.508,54
Importes de las dotaciones anuales de la amortización y deterioros asociados a las inversiones vinculadas directamente a la actividad fundacional (si sigue criterio de inversión recursos propios en el ejercicio) (8.1)	10.093,11		10.093,11
Ajustes extracontables negativos (restan al importe) (9)=(Σ8)	10.093,11	0,00	10.093,11
Importes de los recursos propios destinados a financiar las inversiones vinculadas directamente a la actividad fundacional (si sigue criterio de inversión recursos propios en el ejercicio) (10)	15.049,26		15.049,26
Ajuste negativo contabilizado en el patrimonio neto por cambios de criterios contables o corrección de errores (11)	-2.200,00	0,00	-2.200,00
Ajustes extracontables positivos (suman al importe) (12)=(10)+(11)	12.849,26	0,00	12.849,26
Gastos ajustados (13)=(7-9+12)	321.765,55	98.499,14	420.264,69

Conceptos (importes en euros)	Importes
Ingresos ajustados (6)	365.288,52
Gastos indirectos ajustados (13b)	98.499,14
Ingresos netos ajustados (14)=(6-13b)	266.789,38
Importe de aplicación obligatoria al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (15)=((14)*70% o el % superior fijado en los estatutos)	186.752,57
Importes ejecutados al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (13a)	321.765,55
Cumplimento (+) o incumplimiento (-) (16)=(13a-15)	135.012,98

Determinación del destino de los ingresos a finalidades fundacionales según lo establecido legalmente:

Ejercicio	Ingresos netos ajustados (14)	Importe aplicación obligatoria (15)	Importes ejecutados al cumplimiento directo en el ejercicio (S13a)	Aplicación de recursos al cumplimiento directo de las finalidades fundacionales (13a)						Importe pendiente	
				2017	2018	2019	2020	2021	Total		% cumplimiento
2017	216.597,55	151.618,29	198.379,66	198.379,66					198.379,66	131%	0,00
2018	213.693,71	149.585,60	202.649,25		202.649,25				202.649,25	135%	0,00
2019	213.465,56	149.425,89	263.403,89			263.403,89			263.403,89	176%	0,000
2020	342.608,80	239.826,16	344.944,55				344.944,55		344.944,55	144%	0,000
2021	266.789,38	186.752,57	321.765,55					321.765,55	321.765,55	172%	0,000
Total		877.208,50	1.331.142,90	198.379,66	202.649,25	263.403,89	344.944,55	321.765,55	1.331.142,90		0,00

17.3 Cumplimiento de Finalidades Fundacionales

Tal y como se deduce del apartado anterior, la Fundación ha destinado más del 70% de sus ingresos a finalidades fundacionales, con lo cual se ha cumplido con lo establecido legalmente.

18. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre, no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a las presentes Cuentas Anuales.

19. Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio 2021 ni el anterior no se han hecho operaciones con partes vinculadas.

20. Otra información

20.1 Componentes del órgano de gobierno

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO PATRONATO</u>
Rosa de Navas Albareda	Presidenta
Ramon Tous Quintana	Vicepresidente
Javier Martínez Gómez	Secretario
Pedró Barceló Julià	Tesorero
Esperança Esteve Ortega	Vocal
Ana González Rodríguez	Vocal
José Enrique Armengou Orús	Vocal
Josep Herrero Casanovas	Vocal
Nekane Navarro Rodríguez	Vocal
Mireia del Pozo Farres	Vocal
Joan María Terribas Sala	Vocal

20.2 Tramitación autorizaciones al protectorado

No hay autorizaciones tramitadas en el Protectorado por ningún tipo de operación.

20.3 Operaciones con garantía

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de los impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no se hayan inspeccionado por las autoridades fiscales, o bien haya transcurrido el periodo de preinscripción legal.

A la fecha de la formulación de la presente memoria, los distintos impuestos a los que está sujeta la Entidad no se han inspeccionado, no existiendo según los miembros del órgano de gobierno, contingencias significativas que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

20.4 Retribución auditores

En base a lo estipulado en la Ley 44/2004, de 22 de noviembre, los honorarios meritados por la auditoría del ejercicio 2021 han sido de 2.200,00 euros (2.150,00 euros en el ejercicio 2020).

20.5 Descripción de las entidades sometidas a una unidad de decisión cuando la Entidad sea de mayor activo

Durante el ejercicio al que hace referencia la presente memoria, la Entidad no pertenece a ninguna unidad de decisión.

20.6 Código de conducta de inversiones financieras

El Patronato de la Fundación ha tomado conciencia del Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras, acordado el 20 de febrero de 2019, por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, comprometiéndose a seguir las reglas específicas a las que se tienen que ajustar las inversiones financieras en base a la normativa mencionada.

La Entidad, a la hora de seguir este código de conducta ha tenido en cuenta:

1- Las inversiones financieras temporales en instrumentos financieros se han realizado en valores sujetos en el ámbito de supervisión de la C.N.M.V.

2- A efectos de lo que dispone este código, se consideran inversiones financieras temporales cualquier inversión en instrumentos financieros, con excepción de las inversiones que estén sujetas a restricciones de libre disposición por virtud del título fundacional, de los estatutos de la entidad o de la normativa que le sea de aplicación; y la parte del patrimonio de la entidad que provenga de aportaciones efectuadas por el fundador, por donantes o por asociados con sujeción a requisitos de no disposición o con vocación de permanencia. Así mismo, se consideran instrumentos financieros los recogidos en el Anexo de Instrumentos financieros comprendidos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores.

Selección de inversores:

Se valora y se vigila siempre que se produzca el equilibrio necesario entre la **seguridad, liquidez y rentabilidad** que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, atendiendo las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Por otro lado, la estrategia de inversión es **coherente** con el perfil y duración de los pasivos y las previsiones de tesorería, también se **diversifica el riesgo** correspondiente a las inversiones. Además, y con objeto de preservar la **liquidez** de las inversiones, la Entidad lleva a cabo sus inversiones en valores o instrumentos financieros negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, y la inversión en instituciones de inversión colectiva con reembolso diario armonizadas a nivel europeo o equivalentes. Finalmente, la política de inversión da especial importancia a la **preservación del capital**.

La Entidad no ha llevado a cabo inversiones especulativas (Ventas a corto, futuros y opciones, excepto que estos fueran con la finalidad de cobertura, o cualquier otra inversión de naturaleza análoga).

21. Información segmentada

Los ingresos y los gastos incurridos durante el ejercicio 2021 y 2020 corresponden estrictamente a la actividad fundacional.

A juicio de los miembros del patronato, no hay ninguna otra cuestión a destacar que haga conocer y justifique el cumplimiento de las finalidades de la Fundación y de los preceptos legales.

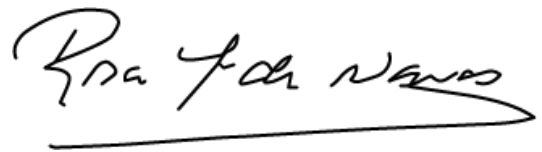
En Barcelona, quedan formuladas las Cuentas Anuales de la Fundación Ayuda y Esperanza, las cuales son firmadas por el Secretario del patronato con el visto bueno de la Presidenta.

El Secretario



Javier Martínez Gómez

Visto bueno de la Presidenta



Rosa de Navas Albareda